
NACE UN NUEVO SEGURO: VIDA FLEXIBLE (ARTICULOS, PROPIOS)

04, noviembre



En el transcurso de nuestro día a día pueden ocurrirnos sucesos, situaciones e imprevistos no deseados, que en muchas ocasiones quedan fuera de nuestro control. Debemos ser conscientes de que este tipo de acontecimientos son riesgos capaces de cambiarnos la vida de un momento a otro, y por ello no podemos permitirnos ignorar que pueden suceder. Afirma un acertado proverbio que *“nuestra existencia es un delicado equilibrio entre tomar buenas decisiones y evitar peligros”*, del que debemos extraer la conclusión de que siempre debemos estar preparados para afrontar la exposición a cualquier tipo de riesgo que nos pueda afectar a nosotros mismos o a nuestros seres queridos.

El seguro es sin duda el medio más eficaz para la protección frente a las consecuencias de dichos riesgos, ya que nos permitirá anular sus efectos o reducir considerablemente su impacto, garantizándonos así la protección y tranquilidad que todos deseamos y necesitamos. Por su parte, las corredurías de seguros, figuras mediadoras que no tienen ningún vínculo con las aseguradoras y ofrecen una relación cercana y profesional a sus clientes, son la opción más acertada en el momento que decidamos contratar cualquier tipo de póliza, ya que nos informarán, asesorarán y nos recomendarán el producto que más se ajuste a nuestras necesidades y particularidades.

La [Correduría de Seguros José Silva](#), experta en la comparativa de seguros desde 1990, además de poseer un extenso catálogo de seguros especializados ([personales](#), de [Empresa](#), de [Comunidades de Propietarios](#), etc) a los mejores precios del mercado, contar con un sobresaliente servicio postventa realizado por un excelente equipo de profesionales y disponer de una selección de aseguradoras de primer nivel, con medios para garantizar el servicio adecuado que sus clientes demandan, tiene el empeño de actualizarse continuamente con el objetivo de ofrecernos las herramientas más innovadoras del mercado. Un claro ejemplo es la presentación en

exclusiva de su nueva póliza **Aegón Vida Flexible**, un seguro de vida que da prioridad a todas aquellas coberturas que son realmente importantes para nosotros y nuestros seres queridos.

¿Qué es un seguro de vida?

- Un **seguro de vida** es una póliza que **garantiza al tomador/asegurado un resarcimiento económico** a sus familiares directos o a aquellas personas que él mismo elija como beneficiarios en caso de fallecimiento o invalidez del asegurado. Esta compensación o indemnización se denomina capital asegurado, y puede abonarse en un solo pago o en varios, en forma de renta financiera.

En nuestro país **más de 30 millones de ciudadanos están protegidos por un seguro de vida**, un tercio de ellos de manera individual y los restantes por un seguro colectivo, contratado bien por su empresa o para varios miembros del mismo núcleo familiar. La principal razón por la que esta póliza sea tan común es por el auxilio que representa para los familiares y allegados cuando se produce el fallecimiento o la invalidez del asegurado, especialmente si es la principal fuente de ingresos o está vinculado a un préstamo, deuda o hipoteca.

¿Qué riesgos están cubiertos por un seguro de vida?

El **riesgo principal** que cubren los **seguros de vida** es el fallecimiento del asegurado por cualquier causa: muerte natural, enfermedad, accidente, etcétera, sin embargo este riesgo puede ser limitado por alguna cláusula de la póliza (durante la realización de deportes de riesgo, por ejemplo), por lo que siempre es necesario contar con el asesoramiento de una [correduría de confianza](#) antes de su contratación, que nos aporte claridad e información de todas las cláusulas del contrato. Además, también pueden existir períodos de carencia para limitar temporalmente la cobertura del seguro que debemos conocer.

Aparte del riesgo principal, un seguro de vida suele cubrir diversos **riesgos adicionales**, el abanico puede ser amplio, por lo que resulta aconsejable estar bien informado sobre sus coberturas y si realmente las necesitamos. Los riesgos adicionales más comunes en los seguros de vida son los siguientes:

- Enfermedad grave: cubre el riesgo de padecer una enfermedad grave, dentro del catálogo de enfermedades recogido en la póliza. Esta cobertura puede quedar anulada al alcanzar el asegurado una edad, otra razón por la que siempre es necesario contar con la ayuda de una [correduría de confianza](#) que nos informe con claridad de todas las cláusulas del contrato.

-
- Incapacidad temporal o permanente: bien por accidente o enfermedad en el ámbito personal o laboral, los seguros de vida suelen ofrecer cobertura adicional para el riesgo de quedar incapacitado para desarrollar una actividad profesional o laboral por culpa de un accidente.
 - Incapacidad o fallecimiento por accidente: otra cobertura adicional que pueden ofrecer los seguros de vida es la de la compensación extra por incapacidad o fallecimiento en caso de accidente, incluyendo el accidente de tráfico. Esta cobertura es especial porque suele ser mayor que la de la garantía principal del seguro, pudiendo llegar a ser el doble o el triple cuando se cumplen unas determinadas condiciones, por ejemplo, el doble si el asegurado fallece en accidente o triple si es de tráfico.

¿Cuándo es el mejor momento para contratar un seguro de vida?

Contratar un seguro de vida es un trámite muy sencillo, incluso si deseamos suscribir dos o más pólizas no encontraremos ninguna dificultad. Sin embargo, **hay que hacerlo cuando nuestra salud es buena**, ya que será necesario realizar un chequeo médico o cumplimentar un cuestionario, para el caso es como hacernos un peritaje previo. Esto es muy importante, ya que supone que en el supuesto de tener alguna enfermedad, defecto físico o psíquico ninguna compañía querrá suscribir el seguro o lo hará con un sobreprecio. Por esta razón **es muy importante elegir bien el momento y la aseguradora**, porque no es fácil cambiar cada año de seguro de vida y no podemos esperar a estar mal para pensar en asegurarnos. Si la enfermedad o defecto aparece transcurrido un año desde la contratación, el contrato se convierte en indisputable y ninguna aseguradora podrá argumentar una preexistencia. También conviene apuntar que podremos cambiar el beneficiario o beneficiarios del seguro en cualquier momento, incluso en las últimas voluntades. Recuerda que desde los 18 años se pueden tomar este tipo de decisiones, y ésta es muy importante.

Además, como tal seguro de vida también admite combinación con una fórmula de ahorro idónea para las familias, ya que permite ir acumulando pequeñas cantidades que mes a mes vamos depositando, tiene ventanas de liquidez mediante el rescate o el anticipo, por si en algún momento necesitamos nuestro dinero y, a diferencia de la mayoría de los productos, el capital acumulado no corre riesgos o éstos están muy controlados. No lo dudes más, contacta cuanto antes con tu [correduría de confianza](#) e infórmate.

La nueva póliza Aegón Vida Flexible de la Correduría de Seguros José Silva.

En los momentos trascendentales siempre debe haber alguien cuidando de todas aquellas cosas que son importantes para ti. Por este motivo desde [Jose Silva Correduría de Seguros](#) te ofrecemos **el seguro de vida más innovador del mercado**, una póliza fuera de lo común que además de proteger el futuro económico de tu familia, también les ofrece unos inigualables servicios adicionales. Deseamos garantizarte la protección y tranquilidad que deseas para ti y los tuyos, y por ello hemos confeccionado una póliza especializada para cada género, que se encarga de cubrir sus necesidades y enfermedades específicas:

Aegón vida flexible en femenino: Porque si tú estás bien, ellos están bien, y por ello queremos asegurarte y ayudarte en tu protección frente a algunas de las enfermedades de mayor incidencia entre las mujeres. Con el seguro Aegon Vida Flexible en Femenino, cuentas con la tranquilidad emocional de saber que tu familia está protegida y la garantía de que lo seguirá estando. Este seguro te ofrece un capital de hasta 30.000€ ante un diagnóstico de Cáncer Femenino y/o Enfermedad Cardiovascular para hacer frente a los gastos asociados a este tipo de enfermedades y las siguientes coberturas principales:

- Diagnóstico de Cáncer Femenino: Cubre tanto el cáncer como el carcinoma in situ originados en: Cérvix uterino, útero, ovarios, trompas de Falopio, vulva, mamas y en coriocarcinoma de la placenta.
- Diagnóstico de Enfermedades Cardiovasculares: Cubre tanto infarto de miocardio como accidente cerebrovascular.
- Cobertura en caso de fallecimiento por cualquier causa, ya sea por enfermedad o accidente.
- Adelanto del capital de Fallecimiento de hasta 3.000€ para gastos de sepelio y la liquidación del ISD (Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones).

Cuidando de ti, cuidas también de los tuyos, y por ello queremos ofrecerte la cobertura más completa y que estés protegido frente a las enfermedades más comunes entre los hombres. Con el seguro Aegon Vida Flexible en Masculino, cuentas con la seguridad de que dispondrás de los medios necesarios para cubrir las necesidades económicas familiares, ahora y en el futuro en caso de un diagnóstico de Cáncer Masculino y/o Enfermedad Cardiovascular, Aegon te ofrece un capital de hasta 30.000€ para hacer frente a los gastos asociados a este tipo de enfermedades y las siguientes coberturas principales:

- Diagnóstico de Cáncer Masculino: La garantía de cáncer masculino cubre el cáncer en los siguientes órganos o tejidos: próstata, testículos o pene.

-
- Diagnóstico de Enfermedades Cardiovasculares: Cubre tanto infarto de miocardio como accidente cerebrovascular.
 - Cobertura en caso de fallecimiento por cualquier causa, ya sea por enfermedad o accidente.
 - Adelanto del capital de Fallecimiento de hasta 3.000€ para gastos de sepelio y la liquidación del ISD (Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones).

Asimismo, ambas pólizas incluyen servicios de acompañamiento tales como orientación médica telefónica 24 horas, segunda opinión médica internacional, orientación en nutrición dietética y test de hábitos saludables, orientación telefónica psico-emocional, asesoramiento psicológico presencial y, entre otros, testamento vital y online.

Un caso real de nuestra correduría.

Nos conocimos casualmente en un concurso hípico, entablamos amistad y cuando su hija contrajo matrimonio acudimos a la boda en el mes de julio. Dos días más tarde nos pidió que le hiciésemos un seguro de vida porque habían adquirido una vivienda, les ayudaría con la entrada, el resto lo pagaría la nueva pareja. El sería el tomador y su hija la asegurada y el importe se correspondía con el 50 % de la deuda pendiente de amortizar.

En el mes de enero Carlota, que así se llamaba su hija, se fue a esquiar a Beret, después de una bonita jornada en la montaña acudieron con otros amigos a tapear en los pueblos de la zona, caminaban en grupo y un automóvil les arrolló con tan mala fortuna que Carlota sufrió la peor parte. Falleció al día siguiente. Era joven, vital, con un trabajo que le entusiasmaba y recién casada con hipoteca. Nos costó muchísimo asumir los hechos, pero después de algún tiempo podemos narrarlo para concienciar de que el seguro de vida debe formar parte de nuestra vida. Solamente habían pagado una prima y la compañía de seguros asumió su compromiso con mucha diligencia.

¿Deseas más información?

No lo dudes y ponte en contacto con nosotros dejando a continuación un comentario o escribiéndonos a nuestra

dirección de correo josilva@josilva.com. También puedes contactarnos través de [nuestra página web](#) o llamándonos a los teléfonos **915353009**. Estaremos encantados de poder ayudarte, estamos a tu disposición.

Comentarios